

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

GÓRDOBA.

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA.

AÑO II.

15 DE JUNIO DE 1876.

Núm. 14.

SUMARIO.—Zootechnia: Rápida ojeada acerca del origen histórico de esta ciencia y sus progresos con relacion á España, por D. Angel M. Castiñeira. —Premios pecuniarios para estimular á los niños pobres al estudio, mocion presentada y tomada en consideracion en la sesion última, por D. Ventura Reyes Corradi.—Extracto de varias sesiones.—Varios sueltos.—Correspondencia de la Administracion del BOLETIN.—Anuncios.

ZOOTECNIA.

Rápida ojeada acerca del origen histórico de esta ciencia, y sus progresos con relacion á España.

III.

En este pais, donde nos hemos acostumbrado á que toda iniciativa parta del poder, las circunstancias y vicisitudes que afectan al Estado son las vicisitudes y circunstancias porque atraviesan los individuos.

Por esto, cuando aquel no crea é impulsa un progreso, nadie intenta seguirlo, y aun á veces, cuando el Estado lo inicia y lo plantea, suelen ser pocos los que con verdadera fé y entusiasmo le secundan: ejemplos tenemos de ello con la Escuela central de Agricultura y las Escuelas profesionales de Veterinaria, y gracias que estas, como mas antiguas y conocidas, empiezan á dar algunos resultados.

Empero, si bien los profesores veterinarios son buscados para herrar, para recetar y encargarse de los animales en el estado patológico; ¿sabeis por ventura de muchos ganaderos que los llamen, consulten y encarguen para dirigir la cria, multiplicacion y mejora de sus ganados?

Y no se dirá que el Estado escasea en

esta parte su influencia y su poderosa iniciativa; ejemplos palpables son los establecimientos de remonta, las paradas de sementales, los depósitos de doma é instruccion, y aun los mismos regimientos de caballería é institutos montados del ejército; en todos ellos figuran los profesores veterinarios con las atribuciones y categoría que á su clase corresponden.

¿Qué se ha conseguido hasta hoy, creando los ingenieros y los peritos agrícolas? ¿Puede hacer mas el Estado que abrir sus puertas á la instruccion agronómica, en los Institutos de segunda enseñanza, en las Escuelas normales de profesores y hasta en las elementales de los niños?

Por ventura, ¿han secundado tan nobles propósitos los particulares, los municipios y las provincias?

Y si es verdad que han salido ingenieros agrónomos; que hay en los pueblos suficiente número de peritos; ¿sabeis que se ocupe á los primeros como no sea para secretarios en las oficinas de las Juntas de Agricultura, ó en la enseñanza, ni se acuerde nadie de los segundos sino para medir tierra y tasar fincas?

Mas aun; es general la creencia de que esas son exclusivamente las atribuciones de tales profesores, y hasta se ignora lo que estudian en sus respectivas escuelas. ¡Cuán numeroso es el vulgo en este ramo por desgracia!

Salvo alguna que otra casual y honrosísima escepcion, no hallais que en parte alguna se encargue á estos funcionarios de la direccion de una ganadería ni de la explotacion de campo alguno, ni del aprovechamiento ó plantacion de un

bosque, ni mejora de labores, máquinas, huertas, jardines, establos, riegos, abonos, etc., y se mofan inconscientemente y cándidamente los propietarios, cuando por acaso, alguno de aquellos se permite dar siquiera un consejo, por mas que sea dictado con harta prevision y cordura.

Mucho podriamos decir; pero el temor de que pudiera sospecharse en nosotros la existencia de miras de otro orden, y razones de prudencia, nos obligan á no insistir mas sobre este punto. Debemos, si, dejar consignado, que la ignorancia ha sido siempre y será, la rémora de todo progreso, y que en este ramo de la industria española se advierte un descuido lamentable.

Otra de las causas, acaso la principal, que ha hecho atrasar en España el conocimiento y estudio de la Zootechnia, es su abandono en la Agricultura.

El vicioso sistema que se sigue, especialmente en Andalucía, de explotar tan solo la tercera parte de cada heredad, es un error grave; lo hacen con objeto de que la tierra no se esquilme ó desustancie con la continuada producción, y esto depende de que se desconocen y descuidan los abonos, dejando solo á la ventura y al poder del tiempo el que esos mismos terrenos, á virtud de los fenómenos meteorológicos, vuelvan á adquirir y saturarse de los elementos y sustancias que perdieron.

Si en vez de hacer esto, se procurase darles fecundidad, suministrándoles los elementos que perdieron; si se formaran prados artificiales, donde el ganado á la vez que se alimenta rinde el producto fecal que ha de fertilizar nuevamente la tierra; si se buscaran con inteligencia las plantas apropiadas, para que jugando alternativamente, saturasen por sí mismas el terreno de las sustancias perdidas en la siembra anterior; si no se desperdiciara sin labrar ni un solo palmo de tierra; si los instrumentos y máquinas de labranza se adecuasen á la clase de terreno donde se han de emplear; y por último, si el labrador acabara de convencerse de que su industria es como otra cualquiera, que no debe ni puede em-

prenderse sin un estudio meditado de los elementos que necesita; sin plan económico preconcebido, para que sus capitales inicial y de explotación estén en armonía con la extensión y clase de labores que vá á emprender, nuestros productos agrícolas serian mas abundantes; nuestros ganados mas numerosos; ambas industrias entrarian necesariamente en un periodo de modificación y mejora que no han emprendido todavía, y como resultado de esto, nuestras calamidades serian menos frecuentes y mas halagüeño el estado de nuestra Nación, que por la fertilidad y hermosura de su suelo, y por su clima benigno, está llamada á un preferente lugar en el concierto de progreso que siguen los demás pueblos de Europa.

Tengan presente, pues, nuestros agricultores y ganaderos, que la Zootechnia y la Agronomía son dos hermanas gemelas que no pueden separarse sin atentar á la existencia de ambas; que el poseedor de inmensos terrenos, sin serlo de ganados, no medrará nunca, y el ganadero sin tierras llevará la misma suerte; que el dueño de una ganadería debe no solo criar y multiplicar sus ganados, sino que ha de mejorarlos también.

El malestar público, la penuria en soportar las cargas é impuestos, depende, á no dudarlo, de la escasez general de recursos, y esta escasez tiene por causa primordial la insuficiencia y mala calidad de las subsistencias.

De la falta de ganado vacuno, criado exclusivamente para el abasto, depende, la escasez de carnes que se nota en los mercados, y como consecuencia de esta escasez, su mala calidad y elevado precio.

La tierra de donde pudiera obtenerse el triple de las cosechas actuales, no dá suficiente para el consumo nacional y la poca exportación que puede haber, y esto hace que, por cualquier circunstancia extraordinaria, los granos escaseen y suban; lo cual, en una nación que tiene el pan por principal alimento, conduce inmediatamente á la miseria.

Hé aquí, pues, á lo que nos llevará ese punible abandono con que generalmente se miran cuestiones tan importantes; el problema se halla planteado, y la solución no toca solo al Estado, sino á las provincias, á los pueblos y á los individuos; á todos nos corresponde: á todos nos interesa coadyuvar con nuestro grano de arena á que sea verdadera y cumplidamente resuelto; pero con remedios urgentes y eficaces, porque el mal arrecia, y la miseria asoma en lontananza con su faz amenazadora y terrible, y es necesario desengañarse de una vez; no hay felicidad para nuestro país, ínterin no progresen y se desarrollen la agricultura y la ganadería.

Angel M. Castiñeira.

Córdoba 30 Abril 1876.

PREMIOS PECUNIARIOS
para estimular á los niños pobres al estudio.

Moción presentada y tomada en consideración en la sesión última.

SEÑORES: La Sociedad Económica de Amigos del País, llamada por el carácter de su institución al fomento de todo aquello que pueda contribuir al bienestar material y al desarrollo de la riqueza pública, al imponerse deberes tan laudables, no puede abandonar una de las más grandes, de las más trascendentales condiciones, motor que pone en actividad la enorme máquina del movimiento intelectual de los pueblos: la instrucción.

Las artes, la industria, la agricultura y el comercio, fuentes de inagotable riqueza, y que las lleva al apogeo de su esplendor, suelen ser á veces secos y estériles campos en que la semilla de la inteligencia no fructifica, si no son regadas por el fecundo rocío del trabajo inteligente.

Hay pueblos de carácter apático; hay pueblos que aletargados por más ó menos espacio de tiempo, necesitan no solo salir de ese perjudicialísimo letargo, sino un vigoroso empuje, para que avivándose su inteligencia, entren en el cauce común y civilizador de las demás naciones. Pero para esto, es necesario que impere absoluta la ley del estudio y del trabajo; y para que el trabajo impere, es necesario hacer comprender, que de aquí procede toda ri-

queza, y que la pereza, la ignorancia y la apatía, solo son fecundas en deplorables miserias, que paralizan el progreso, postergando de una manera lastimosa pueblos que debieran marchar á la cabeza de la civilización.

No se comprende, señores, pueblo ilustrado sin educación, ni pueblos artísticos é industriales en la ignorancia.

Por doquiera que tendemos la vista en nuestro suelo, encontramos aun, antitético al progreso que nos rodea y al espíritu del siglo, el hombre convertido en máquina á quien esta todavía no ha llegado á sustituir.

Los procedimientos antiguos de nuestros abuelos, herencia secular conservada con religiosa y tradicional integridad, al través de los tiempos, se presentan hoy con todo el ritual de su primitivo organismo. Apenas se notan los nuevos mecanismos que facilitan los medios de trabajo; y agarrados á antiquísimas tradiciones, casi miramos con indiferencia punible la moderna mecánica, que tiende á dar al hombre su verdadero puesto, separando la fuerza física que ejecuta de la inteligencia que rige.

Nuestro pueblo necesita educación; necesita instrucción; triste verdad que constantemente tocamos. En mal hora dormitando y ageno al movimiento intelectual, al movimiento agrícola, al movimiento industrial que lo rodeaba, dejó parar el carro del progreso sin apercibirse que sus emanaciones vivifican; y al despertar hoy al estrépito de las máquinas, que se agitan en inmensos talleres y que esparcen con el humo que se desprende de sus elevadas chimeneas la vida fabril por el estenso mundo de la industria, comprende que no es posible permanecer inactivo, cuando por todas partes nos circunda la acción; porque no se puede contemplar impávido con indiferente ignorancia los efectos múltiples de una civilización creciente, sin ser arrastrado en su vertiginoso torbellino, como arrastra el vendabal la débil paja, aun cuando inconsciente vaya envuelta en el furioso Noto que la impele.

La verdades, que carecemos de ese movimiento enérgico, que en todos los ramos de la esfera social se efectúa, y, conmoviéndonos apenas, se estrella contra la indiferencia ó la ignorancia. Entre nosotros no hay artes, no hay comercio, no hay industria en la proporción que debiera, y es necesario elevarlo todo á la escala que la

corresponde, para llegar al grado de riqueza intelectual y material que debemos.

Promover la educacion popular, y difundir toda clase de conocimientos útiles, dice el artículo 2.º del título 1.º de los estatutos, es uno de los objetos de la sociedad; pero los pueblos se educan instruyéndose.

Hace dias, se presentó en el Congreso por un señor Diputado una proposicion para que la instruccion primaria fuese obligatoria. Inútil es encarecer una necesidad tan absoluta y que merecerá el apoyo de todos los amantes del progreso.

Mi deseo es tambien que procuremos la educacion popular, la educacion de las clases obreras; pero esa educacion necesita empezar por una parte esencialísima si bien la mas rudimentaria.

En nuestro pueblo son muy pocos los que saben leer y menos aun los que saben leer y escribir; y con el fin de estimular á esas clases al estudio, se debe por cuantos medios estén al alcance de la Sociedad y en la esfera de sus recursos, contribuir al desarrollo de la instruccion, para que nuestro timbre, aunque con deferente sentido, pero mas grande aun que el que inspiraba á Sinio Itálico, pueda tener una genuina y verdadera acepcion con el desenvolvimiento progresivo de la riqueza pública, en ciencias, artes, agricultura y comercio. «*Nec decus auriferæ cesabit Corduba terre.*» Con este fin, tengo el honor de presentar á la Sociedad y someter al juicio y dictámen de sus individuos la mocion siguiente:

«La Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del Pais establecerá tres premios pecuniarios por oposicion, de las cantidades que acuerde y en la época que juzgue oportuna, para los tres niños de seis años, de la clase del pueblo, que mejor sepan leer y escribir.»

Ventura de los Reyes Corradi.

Córdoba 18 de Mayo de 1876.

ESTRACTO

de la sesion extraordinaria de 20 de Marzo de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se inauguró la sesion con gran concurrencia de señores socios, y despues de aprobada el acta de la anterior ordinaria, se dió lectura de una mocion presentada y suscrita por el

Sr. Vice-Director D. José Francisco de Trasobares, encaminada á demostrar la conveniencia de que la Sociedad se adhiriese de una manera ostensible á las manifestaciones de júbilo que con motivo de la concusion de la guerra estaban haciéndose por todas las corporaciones y clases sociales.

Al efecto proponia: 1.º Que se dirigiera en aquellos solemnes momentos, atento telégrama á S. M. el Rey por el conducto que marca la etiqueta de Palacio, felicitándole y felicitando al Ejército por el rápido y feliz éxito de la campaña, que habia puesto término á una lucha fratricida que nos aiquilaba en el interior y deshonoraba ante los estraños; y 2.º Que por esta misma causa, y atendiendo á los nobles propósitos que S. M. ha manifestado tener con relacion al engrandecimiento de la pátria, protegiendo el desarrollo de su riqueza, con el apoyo poderoso de la regeneracion moral é intelectual de los pueblos, se le proclamase sócio protector y de mérito; ofreciendo este modesto testimonio de nuestra admiracion y cariño al Jóven Monarca que ocupa el sólio de San Fernando, por si se dignase honrarnos con su aceptacion.

Abierta discusion sobre el particular, usó de la palabra para apoyar su mocion el Sr. Trasobares, ejecutándolo con frases patrióticas y razonamientos atendibles.

Terciaron en el debate los Sres. Socios D. Francisco de B. Pavon, D. Angel Maria Castiñeira, D. Jorge Massa Sanguineti, don Pablo de Pablos Miguez, D. Carlos Heredia y D. Manuel Fernandez Ruano, y despues de varias rectificaciones entre el autor de la mocion y los demás señores contrincantes, el Sr. Director declaró suficientemente discutido el punto; hizo un elocuente resumen, y se puso á votacion la totalidad del proyecto, resultando aprobado.

Sin perder momento se nombró una comision compuesta de los Sres. Pavon, Fernandez Ruano y Trasobares, para que redactasen el telégrama, á cuya virtud presentaron á los pocos segundos un proyecto que fué aprobado sin enmienda, y que autorizado convenientemente fué remitido á la estacion telegráfica.

Con relacion á la ejecucion del segundo punto, la sociedad autorizó al Sr. Director para que practicase cuantas gestiones fuesen necesarias hasta dejar en poder de S. M. el título de Sócio protector y de mérito que acababa de conferírsele.

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos, se levantó la sesión.

ESTRACTO

de la sesión ordinaria del 6 de Abril de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se dió principio á la hora de costumbre, leyendo y aprobándose el acta de la anterior extraordinaria, despues de algunas ligeras observaciones hechas por el Sr. Luque Vaquerizo.

Se leyeron tres comunicaciones de los Excmos. Sres. Marqueses de la Vega de Armijo y de la Fuensanta del Valle y del Sr. D. César de Eguilaz, dando las gracias á la Sociedad por haber sido reelegidos para los cargos que desempeñaban en la Comisión permanente de la Côte.

Dióse cuenta de varias comunicaciones relacionadas con el servicio de la Sociedad y de varios Sres. Sócios de nuevo ingreso, y por último del telégrama en que S. M. el Rey contestaba al que le fué dirigido el 20 de Marzo felicitándole por la terminación de la guerra.

El Sr. Luque Vaquerizo usó de la palabra para proponer que la Sociedad elevase una exposición á las Córtes pidiendo que éstas acordasen como medio de arreglar el vicio de la empleomanía que se ha apoderado de todas las clases sociales, que todos los empleos públicos fuesen provistos por oposición.

Apoyada esta moción por el Sr. Castiñeira, usaron de la palabra en pró los señores Pavon, Trasobares, Fernandez Ruano y otros, acordándose nombrar una Comisión (para la que fueron designados los Sres. Luque y Castiñeira) que relectase la exposición.

El Sr. Trasobares, como Director del BOLETIN órgano de la Sociedad, rogó á la mesa que escitase el patriotismo de los señores Sócios que por su reconocida ilustración y especiales conocimientos podian contribuir al engrandecimiento y mejora de la publicación, á fin de que coadyuvasen á mejorar sus condiciones con sus trabajos; y despues de las atinadas y juiciosas razones que el Sr. Director espuso en apoyo de las emitidas por el Vice-Director, se acordó hacer la escitación como se deseaba.

El Sr. Luque Vaquerizo manifestó, que se habia organizado en esta capital una

Asociación de Comerciantes é Industriales, y que entre otros propósitos tenia el de crear escuelas de artes y oficios; que este pensamiento hace algun tiempo ha sido estudiado por la Sociedad y está acordado llevarlo á efecto; por lo tanto, y creyendo muy oportuno utilizar las buenas disposiciones de aquella Asociación, estimaba procedente que por los medios que se juzgasen mas oportunos convendría aunar los esfuerzos de ambas corporaciones para facilitar su realización.

La Sociedad estimó en lo que vale la moción del Sr. Luque Vaquerizo y le autorizó con otro, por pertenecer á ambos cuerpos, para que trabajasen en el sentido que este habia indicado de una manera puramente confidencial.

El Sr. Romero y Barros preguntó en qué estado se hallaba el proyecto de exposición de agricultura, industria y artes; y el señor Trasobares, como Presidente de la Comisión, dió las esplicaciones reclamadas á satisfacción del interpelante.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

ESTRACTO

de la sesión del 20 de Abril de 1876.

Bajo la presidencia del Vice-Director Sr. Trasobares se dió principio á la sesión, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de una circular de la Económica Gaditana recomendando un proyecto del Sr. D. Guillermo de Pego, encaminado á dar impulso al desarrollo de la producción nacional y contribuir además al fomento de la instrucción y moralidad de la clase de labradores: la Sociedad, atenta siempre á cuanto pueda contribuir al mejoramiento de este ramo de la riqueza pública, acordó prestar su cooperación á los propósitos del Sr. Pego y que se hiciera así saber á la Gaditana.

Se recibió con gusto un folleto que sobre las huelgas, sus causas y sus remedios ha escrito el distinguido Ingeniero y publicista D. Meliton Martin, y acordó se pasase á la biblioteca.

El sócio Sr. Castiñeira propuso que se elevara una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que se autorice el cultivo del tabaco en nuestra provincia. La Sociedad escuchó con atención las razones espuestas por el Sr. Castiñeira, y tomándolas en consideración acordó que el

mismo señor proponente formulase el proyecto de exposicion.

El s6cio D. Amadeo Rodriguez present6 y ley6 una mocion proponiendo la apertura de un pozo artesiano en el centro del Campo de la Merced, donde segun su creencia deben encontrarse aguas ascendentes. La sociedad tom6 en consideracion la mocion, y acord6 que se diese publicidad al trabajo escrito del Sr. Rodriguez, y que se constituyese despues una junta compuesta de personas competentes para que se estudiase el pensamiento en su parte econ6mica, 6 fin de proponer medios que coadyuvasen 6 su realizacion.

El Sr. Sanchez Mu6oz manifest6 que seria muy honroso para la sociedad llevar 6 cabo el pensamiento relativo 6 la instalacion en el curso pr6ximo de las clases de Industria y Comercio, y que al efecto deseaba se procurasen orillar con tiempo cuantas dificultades se oponian 6 su realizacion. La sociedad oy6 con verdadero gozo al Sr. Sanchez, y para que tuviese medios de emplear sus buenos prop6sitos en favor de la idea, lo agreg6 6 la Comision que entiende en la realizacion de medios al efecto.

El Sr. Trasobares desde la presidencia hizo algunas observaciones acerca del estado de las secciones de Comercio, Agricultura y Artes, y manifest6 que seria muy conveniente estudiar la manera de atraer 6 nuestra sociedad mayor n6mero de comerciantes, labradores 6 industriales, con lo que seguramente podrian verse realizados muchos de los proyectos que se traen 6 la Sociedad y que esta no puede realizar por falta de recursos y de apoyo en las clases sociales de mas importancia local.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levant6 la sesion.

ESTRACTO

de la sesion del dia 4 de Mayo de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se ley6 y aprob6 el acta de la sesion anterior.

Hecha una pregunta por el s6cio se6or Gonzalez Guevara acerca de la mocion presentada por D. Amadeo Rodriguez sobre pozos artesianos, la contest6 satisfactoriamente el Vice-Director Sr. Trasobares.

Di6se cuenta de una comunicacion del Excmo. Ayuntamiento de esta capital invi-

tando 6 la Sociedad 6 contribuir con algun cert6men al mayor lucimiento de la f6ria de la Salud. La Sociedad aplaudi6 el levantado prop6sito de la Corporacion municipal, y nombr6 una comision que se acercase al Sr. Alcalde 1.6 para estudiar la manera de atender su escitacion, si bien temia que fuese imposible hacer cosa alguna 6til, atendida la cortedad del tiempo que mediaba entre la invitacion y la celebracion del mercado.

El Sr. Trasobares espuso que abundando en la idea de que fuese imposible acordar nada para la f6ria indicada, no estaria dem6s acordar en principio una esposicion para la de la Fuensanta, 6poca mas apropiado para que los agricultores concurren con frutos y semillas. Acept6se esta idea y se autoriz6 6 la comision para tratar de ella con el Sr. Alcalde.

El Sr. Reyes Corradi indic6 la conveniencia de que la Sociedad estuviese representada en el pr6ximo mercado, y al efecto dijo que seria muy oportuno levantar una tienda y nombrar una comision que hiciese estudios sobre el mismo. Careciendo la Sociedad de recursos para atender 6 los gastos que esto habia de producir, se acord6 hacer presente al Ayuntamiento esta conveniencia para ver si se conseguia que con la madera de su propiedad, se construyese la tienda.

Di6se cuenta de dos comunicaciones de la comision de administracion del BOLETIN, por la que se remitian las cuentas de gastos del mismo del primer trimestre de este a6o, para su aprobacion, y cincuenta colecciones de los n6meros que van publicados para que se archivasen. Aprobadas las cuentas, se acord6 dar las gracias al director de la publicacion D. Jos6 Francisco de Trasobares por los satisfactorios resultados de su gestion en este asunto, y que se pasasen al 6rchivo los 50 ejemplares de que queda hecho m6rito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levant6 la sesion.

Constituida la Sociedad en sesion extraordinaria, fu6 admitido como s6cio residente, despues de llenar las formalidades de reglamento, el Pbro. D. Rafael Ortiz y Molina.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS DE CORDOBA.

Solicita esta Corporacion por el bien público, y deseosa de despertar entre las clases menos favorecidas por la fortuna la afición al estudio, como medio seguro para impulsar el desarrollo y fomento de la instrucción pública, base de la cultura de los pueblos y del bienestar de las familias, ha acordado celebrar, en sesión extraordinaria, un público certámen para otorgar premios pecuniarios á los niños menores de siete años que mejor sepan leer y escribir, con arreglo á las siguientes

BASES:

1.ª El acto, que será público, se verificará el Sábado 24 del presente mes á la una de la tarde, en el local de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Capital.

2.ª Los premios serán tres: el primero consistirá en 300 reales vellon, y será otorgado al niño que mas sobresalga en las asignaturas señaladas para este certámen; el segundo en 200 reales para el niño que sea calificado en segundo término, y el tercero en 100 reales para el que ocupe el tercer lugar.

3.ª Es condicion precisa para obtener estos premios saber leer correctamente en prosa y escribir en papel ilustrado, adoptado hoy en las escuelas de instrucción primaria, ó en diferentes reglas de Iturzaeta, considerando como circunstancia recomendable, los conocimientos de Doctrina Cristiana y demás asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental.

4.ª No podrán aspirar á estos premios los niños mayores de siete años.

5.ª Será circunstancia preferente para la concesion de los premios, en igualdad absoluta de conocimientos, la menor á la mayor edad de los niños que en semejante caso se encuentren.

6.ª La calificacion de los actos estará á cargo de un Jurado nombrado por esta Sociedad de entre los individuos que la constituyen. Este Jurado tomará acuerdo por mayoría absoluta de votos.

7.ª Para tomar parte en el certámen será condicion precisa que los padres ó encargados de los niños lo soliciten por medio de instancia en papel simple, acompañando á esta, nota espedida por el Sr. Cura de la parroquia respectiva, en que conste la

edad del aspirante al concurso. Estas instancias se dirigirán al Sr. Director de esta Sociedad por conducto del Secretario de la misma, precisamente antes del dia 23 del actual, en el que quedará cerrado el registro.

8.ª Los premios serán entregados á los padres, tutores ó encargados de los niños que los obtuvieren.

9.ª Los nombres de los niños premiados se publicarán en el BOLETIN de esta sociedad y en los periódicos de la capital, para que sirva de estímulo.

10.ª Será condicion precisa para optar á estos premios la cualidad de pobre de las familias de los niños.

11. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si, á juicio de las personas que lo constituyan, no hubiera mérito suficiente para adjudicar los premios.

Córdoba 30 de Junio de 1876.—El Director, *Rafael de Sierra y Ramirez*.—El Secretario general, *Gonzalo de Leon y Cruz*.

—————

EXÁMEN. En la noche del dia ocho del actual y ante una comision de la Sociedad, ha tenido lugar el de los alumnos de la escuela de Francés, y sin embargo del corto tiempo que ha durado la enseñanza en el presente curso, tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público que, debido al método especial que emplea el digno y celoso profesor nuestro querido consocio D. Juan Viudes Fernandez, estos se encuentran á una altura inverosímil en el conocimiento de la lengua que tratan de aprender, y que seguramente llegarán á poseer con perfeccion si continúan con la aplicacion que hasta aquí en el próximo año escolar.

Alumnos de la clase de Francés que se han presentado á exámen.

- D. Antonio Monserrat y Dieguez.
- » Manuel Alfaro y Vazquez.
- » Manuel Villegas y Brieba.
- » José Garcia Rivero.
- » Eduardo Villegas Brieba.
- » Eduardo Guerrero y Escudero.
- » Rafael Castellano y Sanchez.
- » Luis Garcia Salcedo.
- » José Crespo y Garcia.

Alumnos que estando matricutados no se han presentado á exámen.

- D. Carlos Leston.
 - » Eduardo Garcia.
 - » Mariano Ruiz.
 - » José Moreno.
-

ACEPTACION. S. M. el Rey D. Alfonso XII se ha servido honrarnos con la de socio Protector y de mérito que esta Sociedad le confirió en 20 de Marzo último, significándolo así en la Real orden que nos ha comunicado, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Mayordomía Mayor de S. M.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aceptar el título de Socio protector y de Mérito de esa Sociedad Económica de Amigos del País, que le ofrece la misma en su respetuosa instancia de 21 de Marzo próximo pasado.—Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1876.—El Jefe Superior de Palacio.—El Marqués de Alcañices.—Sr. Director de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del país.»

CÓDIGO RURAL. La Comisión del Congreso encargada de emitir dictámen acerca del proyecto de Código rural presentado por el reputado jurista D. Manuel Danvila, ha remitido un ejemplar con atenta comunicacion á esta Sociedad, para que manifieste su opinion sobre el mismo, y con este fin ha nombrado el Sr. Director una comisión de personas competentes que, según tenemos entendido, se ocupan con interés y actividad en el desempeño de este encargo.

SUMARIO. El del núm. 19 de la apreciable «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio» que publica la Sociedad Española de Agricultura y Meteorología, dice así: Texto: Fomento de la sericultura como medio para la prosperidad de la nación, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra.—Las plagas de la agricultura, por D. Juan B. Perales.—La trilla por medio de máquinas movidas á brazo ó por caballerías con malacate.—Cria del Yama-Mai ó gusano de seda del rob'e, por M. Cano.—Cultivo del moral, por J. Ponce de Leon.—Cultivo de la remolacha blanca de Silesia en Extremadura.—Medio de labores profundas con los grandes arados Ransomes.—Produccion, clasificacion y eleccion de los cereales (continuacion), por A. Elgueta.—Fábricas de harinas movidas por la fuerza del vapor en Zorita.—Guadañoras y segadoras Hornsby.—Variedades.—Advertencia.

Grabados: Máquina trilladora movida á

brazo.—Máquina trilladora movida por malacate.—Malacate que dá impulso á la trilladora.—Máquina trilladora con polea movida por malacate con el intermedio de una correa.—Disposicion de la trasmision para dar movimiento por medio de la correa á la trilladora.—Nuevas trilladoras á mano con separador del grano de la paja.—Máquina trilladora á brazo aplicable á toda clase de granos y semillas.

¿CUÁNTO DARÁN POR UNA MIA? En una venta de autógrafos verificada últimamente en Londres, se ha vendido una carta de Cromwell en 200 francos; otra de Carlos I en 1735; otra de Maria Stuard en 1250; una de Calvino en 250; otra de Lutero en 350; otra de Maria Antonieta en 650, y un paquete de correspondencia de Nelson en 1800.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de la *Administracion del Boletin.*

Sr. D. Fernando Muñoz Sepúlveda.—Villaharta.—Cubierta su suscripcion hasta fin de Marzo último.

Sr. D. Manuel Maestro Amado.—Arcos de la Frontera.—Id. id. hasta fin de Marzo del año que vendrá de 1877.

Sr. D. Teodoro Espinosa de Liqueés.—Bujalance.—Id. hasta fin del presente mes.

ANUNCIOS.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONOMICA DE CÓRDOBA.

Se publica los dias 15 y 30
de cada mes.

Precios de suscripcion.

Córdoba.	1 peseta trimestre.
Provincias.	1'25 pesetas idem.
Ultramar.	6 rs. fuertes idem.
Extranjero.	1'50 francos idem.

La correspondencia y libranzas se remitirán al Sr. Director de la publicacion, don José Francisco de Trasobares, Mascarones, 11.

CÓRDOBA.—1876.

Imp. y litog. del *Diario de Córdoba.*
San Fernando 34, y Letrados 18.